

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 181-PCM-2025	 Concejo Municipal " Municipio activo contra la ludopatía adolescente " (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 110- PCM-2025.

La factura 00002-00000165 de fecha 22/04/2025 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

Nota 239-SSCI-25 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a 16 menciones de acrílico con pie de madera, 3 centro de mesa con fibro y bicapa, 200 imanes de merchandising y cinta y bolsas para empaque.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.29 (Programa Antiguos Pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA La factura 00002-00000165 de fecha 22/04/2025 por un importe de pesos un millón cincuenta y nueve mil quinientos.....\$1.059.500,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a 16 menciones de acrílico con pie de madera, 3 centro de mesa con fibro y bicapa, 200 imanes de merchandising y cinta y bolsas para empaque.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.29 (Programa Antiguos Pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag